



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Haedo, 3 de agosto de 1990.-

VISTO la Resolución n° 75/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del egresado de la carrera Ingeniería en Construcciones -Plan 1965- que solicita el título de Ingeniero Civil Luis Alberto OLIVENCIA, y

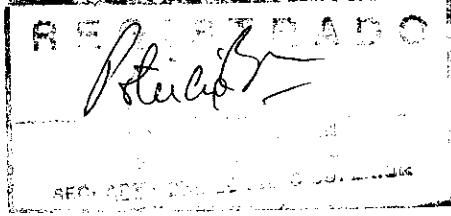
CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza n° 597, de fecha 19 de diciembre de 1987, establece normas para egresados de los distintos planes de la especialidad Construcciones.

Que de acuerdo con lo informado por la Facultad el Consejo Académico autorizó, con anterioridad a la vigencia de la referida Ordenanza, el cursado a graduados de planes anteriores a 1985, de determinadas asignaturas para obtener el título de Ingeniero Civil, no dando cumplimiento al complemento a Civil fijado -para graduados plan 1975 y anteriores- por la Ordenanza n° 597.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de agosto de 1990, aconsejó refrendar la Resolución n° 75/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

Por ello,

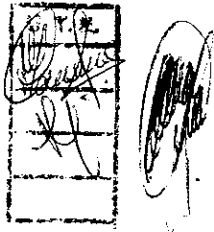
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º:- Refrendar la Resolución n° 75/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y convalidar el cursado y aprobación, efectuado con anterioridad a la vigencia de la Ordenanza 597, de las asignaturas del -Plan 1985- Geología - Aplicada, Geodesia, Hidráulica General, Vías de Comunicación, Hidráulica Aplicada, Construcciones Hidráulicas y Proyecto Integrador al Ingeniero en Construcciones -Plan 1965- Luis Alberto OLIVENCIA (legajo n° 06-10174-0) de la especialidad Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º:- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 471/90



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. GUIDO ALVARADO
SECRETARIO ACADÉMICO